



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0296/02/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/0771/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de febrero de 2024

RESERVA FORESTAL MULTIFUNCIONAL EL MANANTIAL SC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0563/2019 de fecha 08 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 635.820 Metros cúbicos	38	1411	1448	27011685	27011722
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 108.555 Metros cúbicos	13	1449	1461	27011723	27011735
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,424.950 Metros cúbicos	102	1462	1563	27011736	27011837
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 223.185 Metros cúbicos	24	1564	1587	27011838	27011861
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 223.185 Metros cúbicos	1	1588	1588	27011862	27011862



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels.: www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0296/02/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/0771/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de febrero de 2024

Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.724 Metros cúbicos					
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.534 Metros cúbicos	3	1589	1591	27011863	27011865
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.318 Metros cúbicos	1	1592	1592	27011866	27011866
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 29.115 Metros cúbicos	4	1593	1596	27011867	27011870

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

ESTACIÓN FEDERAL

ESTADO DE PUEBLA

SEMARNAT



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

REINVENTO DEL PODERAJADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Bitácora: 21/G1-0296/02/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/0771/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 21 de febrero de 2024

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 7/10 EXP. 145/18 P

L'MCCP/I'MMJ/ych

m



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels.: www.gob.mx/semarnat



3 de 3

